



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 035 2019 00188 01
TIPO DE RECURSO	CUMPLIMIENTO ORDEN DE TUTELA
DEMANDANTE	LIGIA SOFÍA LÓPEZ AYALA
DEMANDADO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA	23 DE MARZO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA COPIA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN LABORAL
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 28/03/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 28/03/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**